

# Sus derechos como empleado según la Ley de familias sanas de Delaware

## ¿Qué es la licencia pagada según la Ley de familias sanas de Delaware?

La Ley de familias sanas de Delaware (Ley) es una ley estatal que proporciona a las personas cubiertas sustitución de salario y protección de empleo durante una licencia por motivos familiares y médicos elegibles. La Ley trabaja junto con la Ley de Ausencia Familiar y Médica (FMLA) y les permite a los empleados tomar licencia *sin paga*, con protección de empleo y beneficios médicos continuos. A partir del 1 de enero de 2026, los trabajadores de Delaware pueden tomar *licencia pagada* con protección de empleo. La División de Licencias Pagadas del Departamento de Trabajo de Delaware garantiza el cumplimiento de las disposiciones de la Ley.

Según la Ley, las personas cubiertas pueden tomar:

- hasta 12 semanas laborales de licencia pagada en un período de 12 meses por el nacimiento, adopción o colocación temporal de un niño con la persona cubierta.
- hasta 6 semanas laborales de licencia pagada en un período de 24 meses:
  - por una condición de salud mental o física seria de la persona cubierta que le impide trabajar;
  - para cuidar al cónyuge, hijo o padre/madre de la persona cubierta que tenga una condición de salud mental o física seria; y
  - por motivos elegibles relacionados con el despliegue en el extranjero del cónyuge, hijo o padre/madre de la persona cubierta que sea miembro del servicio de las fuerzas armadas.

Una persona cubierta no puede tomar más de 12 semanas de licencia en un período de 12 meses. Las personas cubiertas tienen derecho a usar esta licencia en un solo período. Cuando sea médicamente necesario o esté permitido, una persona cubierta puede tomar una licencia intermitente en períodos separados o con un horario reducido trabajando menos horas al día o a la semana.

La licencia conforme a la Ley es pagada. Las personas cubiertas tienen derecho a recibir el 80 % de su salario semanal promedio mientras están en licencia aprobada, hasta \$900 semanales. El salario semanal promedio consiste en todos los ingresos recibidos de un empleador, incluyendo el salario base, las comisiones, las propinas y los bonos.

## ¿Soy elegible para tomar licencia pagada?

Usted es una persona cubierta elegible para la licencia pagada si cumple todo lo siguiente:

- Trabaja para un empleador cubierto;
- Ha trabajado para su empleador durante al menos 12 meses;
- Tiene al menos 1,250 horas de servicio con su empleador durante los 12 meses previos a su licencia (las “horas de servicio” son horas en las que realmente trabajó y no incluyen ausencias por vacaciones, enfermedad o cualquier otra licencia);
- Trabajó en Delaware durante al menos el 60 % de esas 1,250 horas; y

- Su empleador tiene al menos 10 empleados con sede en Delaware (para licencia por paternidad) o 25 (para licencia por cuidado familiar, médica o de exigencia calificada).

Trabaja para un empleador cubierto si:

- Trabaja en Delaware para un empleador (excepto del gobierno federal) que tiene al menos 10 empleados; y
- La empresa de su empleador no cierra durante más de 30 días consecutivos en un período de 12 meses.

Un pequeño número de trabajadores no se consideran empleados conforme a la Ley. Estas personas no cubiertas por la Ley son empleados ocasionales/estacionales que trabajan para el estado de Delaware, el Departamento de Educación o para una entidad con cobertura de los beneficios de empleados del estado.

## ¿Qué tipos de licencias tiene que proporcionar mi empleador?

Los tipos de licencias que se le exigen a su empleador proporcionar dependen del número de empleados de Delaware que tenga su empleador.

- A los empleadores que tienen de **1 a 9** empleados sujetos a la ley no se les exige proporcionar beneficios de ausencia familiar y médica pagada.
- A los empleadores que tienen de **10 a 24** empleados sujetos a la ley se les exige proporcionar la licencia por paternidad.
- A los empleadores que tienen **más de 25** empleados sujetos a la ley se les exige proporcionar licencia por paternidad, médica, para cuidadores familiares/exigencia calificada.

Los empleadores pueden elegir participar en el programa de seguro de Licencia pagada de Delaware (DPL) para proporcionar más beneficios de los exigidos. Visite [de.gov/paidleave](https://de.gov/paidleave) para más información.

## ¿Cómo solicito licencia pagada?

Generalmente, para solicitar una licencia tiene que:

- Seguir las políticas habituales de su empleador para solicitarla;
- Avisarle a su empleador al menos 30 días antes de que necesite la licencia, o
- Si no es posible avisar con anticipación, avise a su empleador lo antes posible.

## ¿Cómo sé qué tipo de cobertura de seguro de licencia pagada proporciona mi empleador?

Su empleador le avisará si la cobertura de seguro de licencia pagada es mediante el programa de seguro de DPL o mediante un plan de seguro privado aprobado. Los planes de seguro privado incluyen un plan auto asegurado de un empleador y un plan aprobado de una compañía de seguros. Dependiendo del tipo de cobertura que proporcione su empleador, los pagos de beneficios se harán mediante el programa de seguro de DPL o mediante el plan de seguro privado aprobado por su empleador.

Si la cobertura de licencia pagada se proporciona mediante el programa de seguro de DPL, tendrá que presentar una reclamación de beneficios usando el sistema administrativo en línea de la División, LaborFirst, puede encontrar el enlace en [de.gov/paidleave](https://de.gov/paidleave). Si su reclamación es para un ausencia médica o para una licencia por cuidado familiar pagada, LaborFirst le avisara a su proveedor de atención médica de su solicitud para un certificado de una condición de salud seria para apoyar su reclamación. Aunque no tiene que compartir el diagnóstico médico con su empleador, sí tiene que proporcionar suficiente información en su reclamación para que su empleador pueda determinar si su solicitud de licencia califica conforme a la Ley. Es posible que también tenga que proporcionar documentación que verifique una exigencia calificada o su parentesco para el cuidado familiar, para la exigencia calificada o para la licencia por paternidad.

Si su empleador proporciona cobertura de licencia pagada mediante un plan privado aprobado, tiene que seguir las políticas y los procedimientos del plan para presentar una reclamación.

El programa de seguro de DPL se financia con menos del 1 % de los salarios semanales de un empleado. A partir del **1 de enero de 2025**, los empleadores pueden exigir a sus empleados que contribuyan hasta con la mitad del costo mediante deducciones de nómina. Si un empleador proporciona cobertura mediante un plan privado, no puede costarle a un empleado más de lo que habría pagado con el programa de seguro de DPL.

La Ley no afecta ninguna ley federal ni estatal que prohíba la discriminación, no sustituye ninguna ley estatal o local ni ningún acuerdo de negociación colectiva que proporcione más derechos de ausencia familiar o médica.

## ¿Qué tiene que hacer mi empleador?

Después de recibir una solicitud completada, su empleador decidirá si es elegible para la licencia pagada solicitada y, si lo es, la cantidad de su beneficio semanal. Si es elegible para la licencia pagada, su empleador tiene que:

- Mantener la confidencialidad de su información médica privada y la de sus familiares;
- Permitirle que tenga ausencias con protección de empleo por un motivo elegible;
- Continuar la cobertura de su plan de seguro médico grupal mientras esté en licencia de la misma forma que si no la hubiera tomado. Si paga una parte del costo de su seguro médico grupal, todavía se le exige que pague su parte mientras está en licencia pagada; y
- Permitirle que regrese al mismo empleo, o a uno prácticamente igual, con el mismo pago, beneficios y otras condiciones laborales, incluyendo turno y ubicación, en el momento de su licencia.

Su empleador no puede interferir en los derechos que le otorga la ley, ni amenazarlo o castigarlo por ejercerlos. Por ejemplo, su empleador no puede tomar represalias contra usted por solicitar licencia pagada o por cooperar con una investigación de la División de Licencias Pagadas.

## ¿Dónde puedo obtener más información?

Llame al 302-761-8375 o visite [de.gov/paidleave](https://de.gov/paidleave). Si cree que se violaron sus derechos bajo la Ley de familias sanas de Delaware puede presentar una reclamación con la División de Licencias Pagadas del Departamento de Trabajo o presentar una demanda judicial privada contra su empleado ante un tribunal.



# DELAWARE Paid Leave

Family and Medical Leave Insurance Program

## ¿Qué es la Licencia pagada de Delaware?

Este programa ofrece licencia pagada a los trabajadores que han estado en su empresa actual:

- Durante al menos un año; y
- Que han trabajado al menos 1,250 horas en el último año.

Es una póliza de seguro que proporciona licencia pagada basada en la Ley de Ausencia Familiar y Médica (FMLA). Con este nuevo programa, los empleados recibirán hasta el 80 % de sus salarios (hasta \$900 semanales) para los siguientes casos:



### Licencia por paternidad

Para cuidar a un nuevo hijo.  
(Hasta 12 semanas al año)

### Ausencia médica

Para tratar su propia enfermedad  
o lesión seria.  
(Hasta seis semanas cada 24 meses)



### Licencia para cuidadores familiares

Para cuidar a un familiar cercano con una  
condición de salud seria.  
(Hasta seis semanas cada 24 meses)

### Exigencia calificada

Para ayudar mientras un ser querido está en  
un despliegue militar en el extranjero.  
(Hasta seis semanas cada 24 meses)



Los empleados están  
limitados a un  
máximo de 12  
semanas en total al  
año para cualquier  
tipo de licencia.



Llame al 302-761-8375 o visite [de.gov/paidleave](http://de.gov/paidleave) para más información.



<https://de.gov/paidleave>